



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Martes 26 de Noviembre de 2024

NÚM. 94

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAHUATZEN, MICHOACÁN

INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. AMNM/014/2024.

En la población de Nahuatzen, Michoacán, siendo las 09:00 nueve horas del día 28 veintiocho de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de esta localidad, reunidos para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, a la que fueron previamente convocados en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 14, 15, 17, 35 fracción II, 37, 38, y 41 bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 5 fracción XII, 12, 14, 87, 88, 90 y 91 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Municipal: Lic. Sergio Antonio Puntos Molina, Presidente Municipal; Lic. Juana Flores Morales, Síndica Municipal; Ing. Ricardo Morales Báez, C. Hilda Adriana Chávez Reyes, Lic. Ignacio Onchi Alendar, C. Marta Elizabeth J. Lucas Dueñas, Ing. Alejandro Jurado Irepan, C. Antonio Acuchi Morales y Lic. Brenda Liliana Herrera Capiz, Regidores. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- . . .
- Segundo.- . . .
- Tercero.- . . .
- Cuarto.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Instalación y Operación del Consejo Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Nahuatzen, Michoacán; en los términos del artículo 41 bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.**
- Quinto.- . . .
- Sexto.- . . .

CUARTO.- Para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Ocampo; 87, 88, 90, 91 y 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; en uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal, Lic. Sergio Antonio Puntos Molina, informa a los integrantes del Ayuntamiento, que se debe de conformar el Consejo Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Nahuatzen, Michoacán; Consejo que propone sea integrado por los siguientes Servidores Públicos:

- I. Lic. Sergio Antonio Puntos Molina, Presidente Municipal, quien lo preside;
- II. L.EN. Juana Flores Morales, Síndica Municipal;
- III. Lic. Francisco Vázquez Galinzoga, Secretario del Ayuntamiento, quien fungirá como Secretario Ejecutivo del Consejo;
- IV. Lic. Jorge Rodríguez Morales, Director de Seguridad Pública Municipal;
- V. Lic. Ignacio Onchi Alendar, Ing. Alejandro Jurado Irepan, Lic. Brenda Liliana Herrera Capiz, Regidores; y,
- VI. C. Carlos Martínez Sierra, Jefe de Tenencia de San Isidro, perteneciente a este Municipio.

Acto seguido, se les cuestiona a los presentes que quien esté de acuerdo en su integración, instalación, operación y aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano, derivado de lo anterior el Secretario del Ayuntamiento informa que se contaron 9 nueve

votos a favor y 0 cero en contra; por lo que el ciudadano Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos la Instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Nahuatzen, Michoacán.

QUINTO.- Para el desahogo de este punto, el Secretario del Ayuntamiento informa a los integrantes del Cabildo que no hay Asuntos Generales por tratar.

.....
.....
.....

SÉPTIMO.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, el Lic. Francisco Vázquez Galinzoga, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Nahuatzen, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Lic. Sergio Antonio Puntos Molina, Presidente Municipal.- Lic. Juana Flores Morales, Síndica Municipal.- Ing. Ricardo Morales Báez, Regidor.- C. Hilda Adriana Chávez Reyes, Regidora.- Lic. Ignacio Onchi Alendar, Regidor.- C. Marta Elizabeth J. Lucas Dueñas, Regidora.- Ing. Alejandro Jurado Irepan, Regidor.- C. Antonio Acuchi Morales, Regidor.- Lic. Brenda Liliana Herrera Capiz, Regidora. (Firmados).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL